

PROYECTO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019-2020 – ID. 893 - FICHA N°SO_014

NOMBRE DE LA ACTUACIÓN:	Acondicionamiento de espacios anexos al Sendero del Barranco del Pilar.
CATEGORÍA/S:	Jardines (Proyecto + Construcción de pequeñas zonas ajardinadas)
UBICACIÓN:	Entre Calle Tenesor y Abora
COORDENADAS:	28° 24' 54,96" N 16° 18' 28,44" O

TITULARIDAD PÚBLICA:	SI	NO
SOLAPAMIENTO CON OTRA ACTUACIÓN PÚBLICA	SI	NO
USOS PORMENORIZADOS PGO: AJ -Áreas Ajardinadas		
OBSERVACIONES:		
<p>El sendero se prolonga entrando en suelo categorizado como SR – Bco. El Pilar -5.6 según PGO. La superficie ordenada como AJ es de aproximadamente 8.300 m² Se informa por el Área de Patrimonio del Ayuntamiento de Santa Cruz que a fecha de hoy no consta como suelo municipal pese a estar considerada como suelo público en el PGO.</p>		

IMPACTO DE GÉNERO:	
CATEGORIZACIÓN:	Negativo / Moderado / Alto
BREVE JUSTIFICACIÓN:	
<p>La propuesta abarca el desarrollo de equipamiento público y colectivo, así como la mezcla de usos y actividades. Por tanto, queda englobada en criterios de lugares de encuentro y participación y facilita el desarrollo de lo ecológico. Por todo lo anterior, esta propuesta cumple con los indicadores de vitalidad y diversidad, por lo que su impacto de género es ALTO.</p>	

DESCRIPCIÓN DE LA SOLUCIÓN TÉCNICA RECOMENDADA:
<p>Se recomienda la redacción del proyecto que resuelva las demandas de la actuación, con:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ajardinamiento autóctono y red de riego (restitución paisajística: eliminación especies invasoras) - Bancos - Mesas - Perímetro en mampostería - Pérgola - Punto de agua - Iluminación - Pavimentación con mampostería en áreas necesarias por proyecto

OBSERVACIONES TÉCNICAS:
<p>Aunque el PGO ordena y categoriza el suelo donde se solicita actuar como AJ - Ajardinado (Público) a día de hoy no consta como suelo municipal en el inventario de Patrimonio. Se elaboran presupuesto de redacción de proyecto, estimación de PEM y diagnóstico técnico igualmente para facilitar los primeros pasos a seguir a fin de promover su regularización, cesión o expropiación, según proceda, e inventariarlo como parcela de titularidad municipal, ejecutar la propuesta vecinal y futura ejecución del Ajardinamiento.</p> <p>Se integrará el sendero en la solución del espacio a tratar.</p>

PROYECTO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019-2020 – ID. 893 - FICHA N°SO_014

Se integrará el proyecto con la estrategia del Ecojeje Birmagen-Añaza

El proyecto de ejecución contemplará una premisa básica que es la de la restitución paisajística, no siendo necesario intervenir en el 100% de la superficie del ámbito (de más de 8.000 m²) y consiguiendo así la minimización del PEM.

NECESIDAD DE PROYECTO:	SI	NO
PLAZO ESTIMADO DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN MATERIAL: (estas duraciones no contemplan las de los trámites administrativos necesarios)	3 M+18 M	
PRESUPUESTO ESTIMADO:		
DE EJECUCIÓN MATERIAL (las cantidades de ejecución material pueden sufrir variación tras la redacción del proyecto correspondiente)	395.500 €	
DE REDACCIÓN DE PROYECTO	49.500 €	

CONCLUSIONES:

La propuesta solicitada no es viable dentro del marco de los Presupuestos Participativos 2019-2020 por no ser el ámbito objeto de estudio de titularidad pública y por superar el límite económico establecido.

La propuesta realizada se recomienda sea tenida en consideración por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.